



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de junio de dos mil veintitrés

Radicado: 05001 31 10 001 **2022-00496 00**

Se incorpora la constancia de la inscripción de actuación "Auto emplaza" en el Registro Nacional de Emplazados efectuada el día 8 de junio de 2023, donde se emplaza al presunto desaparecido FRANCISCO JAVIER CARMONA GUZMAN.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUSTICIA XXI WEB

PROCESO HISTÓRICO
CÓDIGO DEL PROCESO 05001311000120220049600

Instancia	PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA	Año	2022
Departamento	ANTIOQUIA	Ciudad	MEDELLIN
Corporación	JUZGADO DE CIRCUITO	Especialidad	JUZGADO DE CIRCUITO FAMILIA
Tipo Ley	No Aplica		
Despacho	Juzgado De Circuito - Familia 001 Medellin	Distrito/Circuito	MEDELLIN
Juez/Magistrado	KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS		
Número Consecutivo	00496	Número Interpuestos	00
Tipo Proceso	Codigo General Del Proceso Fam	Clase Proceso	PROCESOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA
SubClase Proceso	Declaracion De Muerte Presunta Por Desaparecimiento	Es Privado	<input type="checkbox"/>

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Sujeto Del Proceso	Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto
Defensor Privado		CEDULA DE CIUDADANIA	98570435	JUAN FERNANDO RAMIREZ GOMEZ
Demandado/Indicado/Causante		CEDULA DE CIUDADANIA	70841936	FRANCISCO JAVIER CARMONA GUZMAN
Demandante/Accionante		CEDULA DE CIUDADANIA	42984447	LILIA CARMONA GUZMAN

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

CREAR ACTUACIÓN

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

Inserción Satisfactoria

Buscar Actuaciones

NUEVA ACTUACION

Mostrar 10 registros

Ciclo	Tipo Actuación	Fecha Actuación	Fecha de Registro	Estado Actuación
GENERALES	Auto Emplaza	8/06/2023	8/06/2023 4:53:46 P. M.	REGISTRADA

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero Anterior 1 Siguiente Último

E-Mail: Soporte_rj_tyba@Deaj.Ramajudicial.Gov.Co

Último Acceso 08/Jun/2023 04:30:22 P. M.

Teléfonos De Soporte: 3058308455 - 3058308390 - 3057001008 - 3058308427 - 3058308457 - 3058306676 - 3058308293

Rama Judicial - Consejo Superior De La Judicatura - Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

Versión 1.5.8-73

Etapa Procesal: TRÁMITE Fecha Actuación: 08/06/2023

Asociación: EMPLAZA: Al Señor FRANCISCO JAVIER CARMONA GUZMAN Identificado Con La Cédula De Ciudadanía N 70 041 936 Y De Quien Se Desconoce Su Paradero Y Se Encuentra Ausente, A Fin De Que Se Presente Por Si O Por Medio De Apoderado (A) A Recibir Notificación Personal De Auto Admisorio De La Demanda Del 7 De Febrero De 2023, Modificado En Providencia Del 16 De Marzo De 2023, En Proceso De DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO, Que Se Adelanta En Este Despacho A Través De Mandataria Judicial, Por Solicitud De La Señora LILIA CARMONA GUZMAN Como Hermana Del Presunto Desaparecido, Radicado 2022-00496. El Último Demarcado Conocido Del Señor FRANCISCO JAVIER CARMONA GUZMAN, Fue La Ciudad De Medellín, Barrio Camero Viejo, De Edificio Torres 700 Edif. Según Afirmaciones De La Puesta Demarcada. Sin Que A La Fecha Se

Es Privado

Término: TERMINO JUDICIAL Calendario: JUDICIAL

Días Del Término: 15 Fecha Inicio Término: 9/06/2023

Fecha Fin Término: 4/07/2023

Total Registros: - Páginas: De

ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

Buscar Archivo: Elegir archivo No se ha seleccionado ningún archivo

Nombre Del Archivo	Fecha De Carga	Formato Archivo	Tipo Archivo	Certificado De Integridad	Tamaño (KB)	Páginas Inicial	Página Final	Origen De Carga	Estado
23AUTOEMPLAZA.Pdf	2023-06-08	Pdf	Auto Emplaza		71	2	1	2	Digital Activo

E-Mail: Soporte_rj_tyba@Deaj.Ramajudicial.Gov.Co

Último Acceso 08/Jun/2023 04:30:22 P. M.

TELÓNOS DE SOPORTE: 3058308455 - 3058308390 - 3057001008 - 3058308427 - 3058308457 - 3058306676 - 3058308293

RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Versión 1.5.8-73

24°C Mayorm. nublado

Búsqueda

ESP LAA

5:05 p. m. 8/06/2023

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
 Juez
 Juzgado De Circuito
 Familia 001 Oral
 Medellín - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **163d69572c30f69d003bd9d104cbfc8f3db411d813deeeb179d85647375734d7**

Documento generado en 09/06/2023 01:42:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>